



**07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP-INE-JDE07-BC-002/2025

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

**SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN
CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

ACTA DE FALLO

FECHA: 24 DE FEBRERO 2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California; en la sala de sesiones de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Calzada Anáhuac, número 2798 del Fraccionamiento Villa las Lomas, de esta Ciudad; se llevará a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LP-INE-JDE07-BC-002/2025**, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

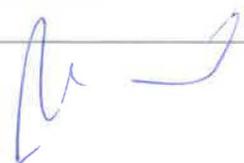
1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Presentación de Servidores Públicos y licitantes participantes en el acto.
3. Informe y lectura del contenido de los documentos que contienen el análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
4. Lectura y firma del acta correspondiente al acto del fallo.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria **No. LP-INE-JLE-BC-002/2025** de esta licitación, la Mtra. Karen López Noyola, Vocal Ejecutiva de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California siendo las **15:00** horas del día **24** de **febrero** de **2025** declaramos formalmente abiertos los trabajos para iniciar el **acto de fallo** de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LP-INE-JDE07-BC-002/2025**, convocada para la contratación del **“Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los Inmuebles donde se ubica la 07 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020751 y 020755 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California”**.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

ACTA

En la Sala de sesiones de 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, sito en Calzada Anáhuac, número 2798 del Fraccionamiento Villa las Lomas, de esta Ciudad; en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las quince horas con cero minutos **(15:00)** horas del día **veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación, asistiendo de manera presencial las y los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LP-INE-JDE07-BC-002/2025**.

Como segundo punto del orden del día, de conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado, en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Maestra Karen López Noyola, Vocal Ejecutiva de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California; asimismo, en este acto se encuentran presentes los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que formará parte de esta acta De igual manera, se hace constar que no se encuentran presentes los representantes de las empresas participantes.

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Maestra Karen López Noyola, Vocal Ejecutiva de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California.

Como **tercer punto** del orden del día, se hace constar que, de manera presencial, se recibieron 4 (cuatro) propuestas de los licitantes que a continuación se enlistan.

No.	Licitantes	Recepción de proposiciones en sobre cerrado
1	CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS	Presencial
2	GIGALARM DE MEXICO, S DE RL DE CV	Presencial
3	SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8 A, S.A DE C.V.	Presencial








ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

Se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

No.	Licitantes	Verificación en el listado de la SFP
1	CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS	Verificado No Inhabilitado
2	GIGALARM DE MEXICO, S DE RL DE CV	Verificado No Inhabilitado
3	SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8 A, S.A DE C.V.	Verificado No Inhabilitado

Continuando con el tercer punto del orden del día, se presenta el Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) de los licitantes: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS, GIGALARM DE MEXICO, S DE RL DE CV, SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8 A, S.A DE C.V.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la Maestra Karen López Noyola, Vocal Ejecutiva, el Ingeniero Ramiro Anchondo Reyes, Vocal Secretario y la Licenciada Karla Monserrat Elizalde Ríos, Enlace Administrativa de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California, verificando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, conforme se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta.-----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria:-----

Licitantes
CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS
GIGALARM DE MEXICO, S DE RL DE CV
SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8 A, S.A DE C.V.

Evaluación técnica-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica fue realizada, verificada y validada**, a través de los **Servidores Públicos por la Maestra Karen López**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

Noyola, Vocal Ejecutiva, el Ingeniero Ramiro Anchondo Reyes, Vocal Secretario de la y la Licenciada Karla Monserrat Elizalde Ríos, Enlace Administrativa de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; de la cual, se desprende el resultado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) partidas 1** en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

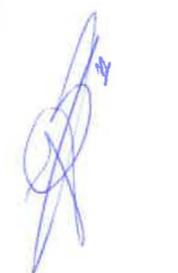
De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó, que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las partida unica con lo solicitado en el numeral 2 Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria),** en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE: -----
solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS
GIGALARM DE MEXICO, S DE RL DE CV
SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8 A, S.A DE C.V.

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. **“Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la **Maestra Karen López Noyola, Vocal Ejecutiva, el Ingeniero Ramiro Anchondo Reyes, Vocal Secretario de la y la Licenciada Karla Monserrat Elizalde Ríos, Enlace Administrativa de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California,** verificando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Económica conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria,** en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Aceptables. -----

Como resultado del análisis de precios realizado respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación que **el Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA), resultaron ser Precios Aceptables;** lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado "**Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente** mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA), resultaron ser Precios Aceptables. -----

Licitantes
GIGALARM DE MEXICO, S DE RL DE CV
SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8 A, S.A DE C.V.

Precios No Aceptables.-----

Como resultado del análisis de precios realizado respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación que **el Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA) resultaron ser Precios No Aceptables;** de conformidad con la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES, por lo que **SE DESECHAN las ofertas económicas** de los licitantes listados de conformidad con lo establecido en la convocatoria, tal y como se detalla en el Anexo 4 denominado "**Análisis de Precios no Aceptables presentadas que cumplen técnicamente para la partida de vigilancia**".-----

Licitantes
CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS

Resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente. -----

Los resultados obtenidos de la evaluación económica se podrán encontrar en el **Anexo 3** denominado "**Evaluación Económica conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria, para la partida 1**" y en el **Anexo 6** denominado **Partidas y licitantes**








ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

adjudicados: resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente de la presente acta. -----

Adjudicación del contrato para la partida 1. -----

La oferta presentada para la **Partida 1** por el licitante **SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8 A, S.A DE C.V** cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación y sus anexos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3 de la convocatoria. -----

Partida adjudicada al licitante que se detalla a continuación. -----

Partida	Licitantes
1	SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8 A, S.A DE C.V

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la **fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES**, con la finalidad de elaborar los contratos, se requiere a los representantes legales de los licitantes adjudicados enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: karen.lopez@ine.mx, ramiro.anchondo@ine.mx y karla.elizalde@ine.mx la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado “Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”, numeral 7.1.1 denominado “Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los incisos B) y C) de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones de la **Sala de sesiones de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Calzada Anáhuac, número 2798 del Fraccionamiento Villa las Lomas, de esta Ciudad;** la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día 01 de marzo de 2025, a partir de las 15:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma del contrato correspondiente, por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse los representantes legales del licitante adjudicado, 01 de marzo de 2025, a las 15:00 horas, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones ubicado en la sala de sesiones de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado








ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

en Calzada Anáhuac, número 2798 del Fraccionamiento Villa las Lomas, de esta Ciudad-----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

A continuación, y conforme al **cuarto punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad con los participantes de lo que en ella se asentó.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento; se les pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los asuntos aquí vertidos y se firma la presente acta al margen y al calce por los participantes presentes. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de cinco días hábiles, en los estrados de Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Calzada Anáhuac, número 2798 del Fraccionamiento Villa las Lomas, de esta Ciudad, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://www.ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y para su consulta siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

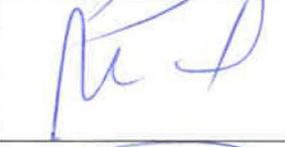
La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Maestra Karen López Noyola, Vocal Ejecutiva, el Ingeniero Ramiro Anchondo Reyes, Vocal Secretario de la y la Licenciada Karla Monserrat Elizalde Ríos, Enlace Administrativa de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 denominado “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)** en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica-requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica-requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **15:30 horas** del mismo día de su inicio. -----



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

Por el Instituto Nacional Electoral:

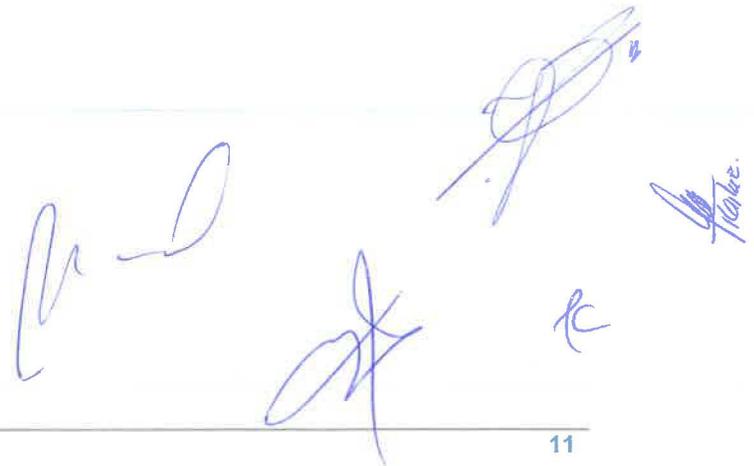
Nombre	Área que representa	Firma
Karen López Noyola	Vocal Ejecutiva de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California	
Ramiro Anchondo Reyes	Vocal Secretario de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California	
María Eugenia Vivero Domínguez	Vocal de Organización Electoral de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California	
Adriana Castañeda Carrera	Vocal del Registro Federal de Electores de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California	
Jesús Alejandro González Osuna	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California	
Karla Monserrat Elizalde Ríos	Enlace Administrativo de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California	

----- **FIN DEL ACTA** -----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

ANEXO 1

**Análisis de la documentación distinta a
la oferta técnica y la oferta económica
(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo
de la convocatoria)**



ANEXO 1
"Constancia de documentación presentada por los Participantes"
 (Numeral 4.1 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta técnica y económica" de convocatoria)

Licitante	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las POBALINES	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.1 inciso h)	4.2 Oferta técnica	4.3 Oferta económica
			Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Nacionalidad Mexicana	Manifestación del rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía	Participación Conjunta/ en caso de invitación no se agrega este inciso	Oferta Técnica	Oferta Económica
			Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 10	Anexo 1	Anexo 7
CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica	Si cumple	Si cumple
GIGALARM DE MEXICO, S DE RL DE CV	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple
SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8 A, S.A DE C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica	Si cumple	Si cumple

Mtra. Karen López Noyola
Vocal Ejecutiva

Ing. Ramiro Anchondo Reyes
Vocal Secretario

Lic. Karla Monserrat Elizalde Ríos
Enlace Administrativa

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JDE07-BC/002/2024 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>															
<p>1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN El objeto de la licitación consiste en proporcionar al "INSTITUTO" el servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los inmuebles donde se ubica la 07 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020751 y 020755 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California, en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024. Los inmuebles se encuentran en los siguientes domicilios:</p>		Sí cumple																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>UR</th> <th>Domicilio</th> <th>Servicio</th> <th>Horario</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sede JDE 07 y MAC 020751</td> <td>Calzada Anáhuac, número 2798, esquina con calle Prado del Rey, Fraccionamiento Villas las Lomas, Mexicali, B.C Código Postal 21355</td> <td>2</td> <td><u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana</td> <td>De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco</td> </tr> <tr> <td>JDE 07 Módulo 020755</td> <td>Avenida Benito Juárez 1620, localidad Ciudad Morelos, Centro Comercial Cadena Mexicali, B.C, C.P 21960,</td> <td>1</td> <td><u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:30 a las 19:30, de Lunes a Domingo</td> <td>De lunes a domingo del del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco</td> </tr> </tbody> </table>	UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo	Sede JDE 07 y MAC 020751	Calzada Anáhuac, número 2798, esquina con calle Prado del Rey, Fraccionamiento Villas las Lomas, Mexicali, B.C Código Postal 21355	2	<u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	JDE 07 Módulo 020755	Avenida Benito Juárez 1620, localidad Ciudad Morelos, Centro Comercial Cadena Mexicali, B.C, C.P 21960,	1	<u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:30 a las 19:30, de Lunes a Domingo	De lunes a domingo del del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco		Sí cumple	
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo														
Sede JDE 07 y MAC 020751	Calzada Anáhuac, número 2798, esquina con calle Prado del Rey, Fraccionamiento Villas las Lomas, Mexicali, B.C Código Postal 21355	2	<u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco														
JDE 07 Módulo 020755	Avenida Benito Juárez 1620, localidad Ciudad Morelos, Centro Comercial Cadena Mexicali, B.C, C.P 21960,	1	<u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:30 a las 19:30, de Lunes a Domingo	De lunes a domingo del del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco														
<p>El "LICITANTE" que resulte adjudicado deberá presentar una fianza para garantizar el exacto y fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de prestación de servicios, que sera del 15% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor del Instituto Nacional Electoral, esta garantía deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma y deberá estar vigente hasta la total aceptación del servicio por parte de "EL INSTITUTO". El "INSTITUTO" podrá solicitar la rotación eventual de los elementos. El "LICITANTE" ganador no podrá cambiar los elementos asignados sin autorización del "INSTITUTO". El "LICITANTE" adjudicado se compromete a cubrir las ausencias del personal que no se presente a laborar dentro de la primera hora del servicio a fin de contar con el número completo de elementos designados para realizar la prestación de los servicios.</p>		Sí cumple																
<p>1.1 Perfil • Estatura mínima: 1.65 m • Edad: de 25 a 65 años • Escolaridad mínima: secundaria • Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad.</p>		Sí cumple																

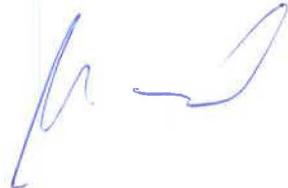


ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JDE07-BC/002/2024 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: **CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente: 1.2 Medidas de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente. ➤ El elemento nocturno sus actividades deberá desarrollarlas en el interior y exterior (según sea el caso) del inmueble. ➤ Elaboración de reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso) ➤ Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. ➤ Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. ➤ Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones. ➤ Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete durante el turno operario, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento. ➤ Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en el área administrativa de la 07 Junta Distrital Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Propositiones, ➤ Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del "INSTITUTO". ➤ La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del "INSTITUTO". ➤ El supervisor deberá reportarse al área administrativa, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente. ➤ La empresa deberá proporcionar 1 un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa. ➤ Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento: 	<p>Si cumple</p>	
<ul style="list-style-type: none"> o Estar atentos a los movimientos de los usuarios. o Dirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad. o Tener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas. o Permanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera o Abstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, mascar chicle, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función. o Está prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares. o Se presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo. o Corte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas. o Uniforme limpio. o Corbata bien colocada y ajustada al cuello (en su caso) o Uniforme sin roturas o descosido. o Conservaran las fornitures limpias. 	<p>Si cumple</p>	





ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JDE07-BC/002/2024 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
<p>1.3 Prevención contra ilícitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso. ➤ Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos. ➤ Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio. ➤ Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del "INSTITUTO". ➤ Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma. ➤ Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el "INSTITUTO" para optimizar la operación de los sistemas de emergencia. ➤ Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante. ➤ Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto. <p>Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO". El "LICITANTE" ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y las altas del personal que se asigne al "INSTITUTO". Así mismo deberá presentar los expedientes, incluyendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Solicitud de empleo •Comprobante de domicilio •Credencial de elector •Comprobante de estudios •Cartilla militar preferentemente •Carta de no antecedentes penales •Constancia de capacitación •Registro de alta ante el IMSS 	Sí cumple	
<p>En caso de que cualquiera de las oficinas antes señaladas, modifique su domicilio, el personal de vigilancia y seguridad asignado deberá modificar igualmente el lugar donde desempeñe sus labores y en caso de que alguna de las oficinas deje de existir, entonces el "INSTITUTO" tomara la decisión de prescindir o continuar con el personal asignado a la misma, para lo cual, el costo de los servicios objeto de este contrato se ajustara de acuerdo con los precios unitarios determinados en la propuesta económica ofrecida por el "PROVEEDOR"; debiéndose firmar, por ambas partes, el convenio modificatorio correspondiente, una vez notificado al "PROVEEDOR", de los cambios determinados por el "INSTITUTO".</p>	Sí cumple	
<p>2. ENTREGABLES</p>	Sí cumple	
<p>2.1 El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. 2. Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo período, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del INSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio. 3. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. 4. Listados de asistencia en cada centro de costo. 	Sí cumple	
<p>2.2 Revisión de entregables El INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.</p>	Sí cumple	



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones to the right.

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JDE07-BC/002/2024 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS

	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>2.3 Supervisión</p> <p>EL INSTITUTO a través del Administrador del contrato en cada inmueble, podrá en su caso designar por escrito al supervisor de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmara las cedulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con el LICITANTE ganador y coordinara su atención de forma inmediata.</p> <p>Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor y por el responsable asignado por el INSTITUTO documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes. El o los supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes:</p> <p>A. Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto.</p> <p>B. Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio.</p> <p>C. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad.</p> <p>D. Responder, de común acuerdo con los Supervisores de la empresa a las necesidades imprevistas.</p> <p>E. Reportar todas las anomalías detectadas al administrador del contrato de cada inmueble de EL INSTITUTO.</p> <p>F. Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación.</p> <p>G. Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario.</p>		Sí cumple	
FORMATO REPORTE DEL SERVICIO		Sí cumple	



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top center, a signature to the left, a signature with a date '20' below it, a signature to the right, a signature that says 'Alarke.', and a small mark on the far right.

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JDE07-BC/002/2024 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																																																																
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px; text-align: center;"> ATENCION AL CLIENTE </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> Fecha: </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> Nombre del cliente: </div> <div style="background-color: #e0e0e0; padding: 5px; margin-bottom: 10px; text-align: center;"> Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">1</td> <td style="width: 70%;"> PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido. </td> <td style="width: 5%;">Requiere Sustituirlo</td> <td style="width: 5%;">Requiere Mejora</td> <td style="width: 5%;">Regular</td> <td style="width: 5%;">Bien</td> <td style="width: 5%;">Muy Bien</td> <td style="width: 5%;">Totalmente Satisfecho</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td> IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado. </td> <td>Requiere Sustituirlo</td> <td>Requiere Mejora</td> <td>Regular</td> <td>Bien</td> <td>Muy Bien</td> <td>Totalmente Satisfecho</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td> ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente. </td> <td>Requiere Sustituirlo</td> <td>Requiere Mejora</td> <td>Regular</td> <td>Bien</td> <td>Muy Bien</td> <td>Totalmente Satisfecho</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td> ATENCIÓN Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad. </td> <td>Requiere Sustituirlo</td> <td>Requiere Mejora</td> <td>Regular</td> <td>Bien</td> <td>Muy Bien</td> <td>Totalmente Satisfecho</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td> RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento. </td> <td>Requiere Sustituirlo</td> <td>Requiere Mejora</td> <td>Regular</td> <td>Bien</td> <td>Muy Bien</td> <td>Totalmente Satisfecho</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td> CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento. </td> <td>Requiere Sustituirlo</td> <td>Requiere Mejora</td> <td>Regular</td> <td>Bien</td> <td>Muy Bien</td> <td>Totalmente Satisfecho</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </table>	1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho			75%	80%	85%	90%	95%	100%	2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho			75%	80%	85%	90%	95%	100%	3	ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho			75%	80%	85%	90%	95%	100%	4	ATENCIÓN Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho			75%	80%	85%	90%	95%	100%	5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho			75%	80%	85%	90%	95%	100%	6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho			75%	80%	85%	90%	95%	100%	<p>Sí cumple</p>	
1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																																																											
		75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																																																											
2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																																																											
		75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																																																											
3	ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																																																											
		75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																																																											
4	ATENCIÓN Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																																																											
		75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																																																											
5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																																																											
		75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																																																											
6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																																																											
		75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																																																											



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JDE07-BC/002/2024 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																	
<p>CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION</p> <table border="1"> <tr> <td>7</td> <td>¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> </table> <p>Firma del cliente: _____ Firma del supervisor: _____</p>								7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	Si cumple	
7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																		
8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																		
9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																		
10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																		

3. CONDICIONES CONTRACTUALES	Si cumple	
3.1 Condiciones De Entrega. Servicios	Si cumple	

3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio					Si cumple	
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo		
Sede JDE 07 y MAC 020751	Calzada Anáhuac, número 2798, esquina con calle Prado del Rey, Fraccionamiento Villas las Lomas, Mexicali, B.C Código Postal 21355	2	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco		
JDE 07 Módulo 020755	Avenida Benito Juárez 1620, localidad Ciudad Morelos, Centro Comercial Cadena Mexicali, B.C, C.P 21960,	1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:30 a las 19:30, de Lunes a Domingo	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco		



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JDE07-BC/002/2024 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																									
<p>Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" via correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas.</p> <p>EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio.</p> <p>Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica.</p> <p>El LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal.</p> <p>El LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida.</p> <p>Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO.</p> <p>El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.</p>	Sí cumple																																										
<p>3.1.2 Asistencia del personal</p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO.</p> <p>Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.</p>	Sí cumple																																										
<p>3.1.3. Suplencia y remplazo de personal</p> <p>En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas.</p> <p>En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control" descritas en el numeral 1.2.</p> <p>Asimismo, el PROVEEDOR deberá notificar formalmente al INSTITUTO, cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.</p>	Sí cumple																																										
<p>3.1.4. Vigencia de la contratación</p> <p>La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025</p>	Sí cumple																																										
<p>3.4. Condiciones de pago</p> <table border="1" data-bbox="420 1161 1249 1502"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Servicio</th> <th>Elementos</th> <th>Costo Unitario por servicio</th> <th>Importe total por los servicios</th> <th>Importe total por 10 meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">1</td> <td>Sede JDE 07 y Módulo 020751 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sede JDE 07 Módulo 020755 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Sede JDE 07 Módulo 020755 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:30 a las 19:30, de Lunes a Domingo</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">Subtotal</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">IVA</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">Total</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Servicio	Elementos	Costo Unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses	1	Sede JDE 07 y Módulo 020751 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana	2				Sede JDE 07 Módulo 020755 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	1					Sede JDE 07 Módulo 020755 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:30 a las 19:30, de Lunes a Domingo	1								Subtotal						IVA						Total		Sí cumple	
Partida	Servicio	Elementos	Costo Unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses																																						
1	Sede JDE 07 y Módulo 020751 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana	2																																									
	Sede JDE 07 Módulo 020755 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	1																																									
	Sede JDE 07 Módulo 020755 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:30 a las 19:30, de Lunes a Domingo	1																																									
				Subtotal																																							
				IVA																																							
				Total																																							



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JDE07-BC/002/2024 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

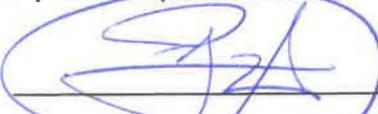
Licitante: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>									
<p>3.2.1 Número de exhibiciones El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará por el Vocal Secretario, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES.</p>	Sí cumple										
<p>APÉNDICE I. Metodología de manera detallada de los procesos con los procesos mínimos que, de manera enunciativa más no limitativa, se apegará "El LICITANTE" al objeto de las Normas, en virtud de que son pautas que permiten al INSTITUTO, recibir un servicio de calidad y estricto conocimiento y cumplimiento de estas.</p> <table border="1" data-bbox="751 662 1398 966"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>NOM'S</th> <th>ASPECTOS MÍNIMOS DE LA METODOLOGÍA DETALLADA DE LOS PROCESOS CON LOS QUE SE APEGARÁ A LA NORMA (desarrollar cada aspecto)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>NOM-017-STPS-2008: Equipo de protección personal-elección, uso y manejo en los centros de trabajo.</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal: </td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>NOM-030-STPS-2009: SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo: - Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo: - Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo: </td> </tr> </tbody> </table>	No.	NOM'S	ASPECTOS MÍNIMOS DE LA METODOLOGÍA DETALLADA DE LOS PROCESOS CON LOS QUE SE APEGARÁ A LA NORMA (desarrollar cada aspecto)	1	NOM-017-STPS-2008: Equipo de protección personal-elección, uso y manejo en los centros de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal: 	2	NOM-030-STPS-2009: SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo: - Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo: - Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo: 	Sí cumple	
No.	NOM'S	ASPECTOS MÍNIMOS DE LA METODOLOGÍA DETALLADA DE LOS PROCESOS CON LOS QUE SE APEGARÁ A LA NORMA (desarrollar cada aspecto)									
1	NOM-017-STPS-2008: Equipo de protección personal-elección, uso y manejo en los centros de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal: 									
2	NOM-030-STPS-2009: SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo: - Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo: - Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo: 									

Servidores públicos que realizan la evaluación



MTRA. KAREN LÓPEZ NOYOLA
VOCAL EJECUTIVA
DE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN BAJA CALIFORNIA



ING. RAMIRO ANCHONDO REYES
VOCAL SECRETARIO
DE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN BAJA CALIFORNIA



LIC. KARLA MONSERRAT ELIZALDE RIOS
ENLACE ADMINISTRATIVO DISTRITAL
DE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN
BAJA CALIFORNIA





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"..

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN El objeto de la licitación consiste en proporcionar al "INSTITUTO" el servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los inmuebles donde se ubica la 07 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020751 y 020755 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California, en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025. Los inmuebles se encuentran en los siguientes domicilios:					Sí cumple	
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo	Sí cumple	
Sede JDE 07 y MAC 020751	Calzada Anáhuac, número 2798, esquina con calle Prado del Rey, Fraccionamiento Villas las Lomas, Mexicali, B.C Código Postal 21355	2	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco		
JDE 07 Módulo 020755	Avenida Benito Juárez 1620, localidad Ciudad Morelos, Centro Comercial Cadena Mexicali, B.C, C.P 21960,	1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:30 a las 19:30, de Lunes a Domingo	De lunes a domingo del del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco		
El "LICITANTE" que resulte adjudicado deberá presentar una fianza para garantizar el exacto y fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de prestación de servicios, que sera del 15% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor del Instituto Nacional Electoral, esta garantía deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma y deberá estar vigente hasta la total aceptación del servicio por parte de "EL INSTITUTO". El "INSTITUTO" podrá solicitar la rotación eventual de los elementos. El "LICITANTE" ganador no podrá cambiar los elementos asignados sin autorización del "INSTITUTO". El "LICITANTE" adjudicado se compromete a cubrir las ausencias del personal que no se presente a laborar dentro de la primera hora del servicio a fin de contar con el número completo de elementos designados para realizar la prestación de los servicios.					Sí cumple	
1.1 Perfil • Estatura mínima: 1.65 m • Edad: de 25 a 65 años • Escolaridad mínima: secundaria • Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad.					Sí cumple	



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”..

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:</p> <p>1.2 Medidas de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente. ➤ El elemento nocturno sus actividades deberá desarrollarlas en el interior y exterior (según sea el caso) del inmueble. ➤ Elaboración de reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso) ➤ Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. ➤ Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. ➤ Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones. ➤ Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete durante el turno operativo, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento. ➤ Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en el área administrativa de la 07 Junta Distrital Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Propositiones, ➤ Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del "INSTITUTO". ➤ La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del "INSTITUTO". ➤ El supervisor deberá reportarse al área administrativa, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente. ➤ La empresa deberá proporcionar 1 un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa. ➤ Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento: 	<p>Sí cumple</p>	
<ul style="list-style-type: none"> o Estar atentos a los movimientos de los usuarios. o Dirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad. o Tener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas. o Permanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera o Abstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, mascar chicle, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función. o Está prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares. o Se presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo. o Corte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas. o Uniforme limpio. o Corbata bien colocada y ajustada al cuello (en su caso) o Uniforme sin roturas o descosido. o Conservaran las fornitures limpias. 	<p>Sí cumple</p>	



Handwritten signatures in blue ink, including a signature that appears to read 'Kaliae'.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”..

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

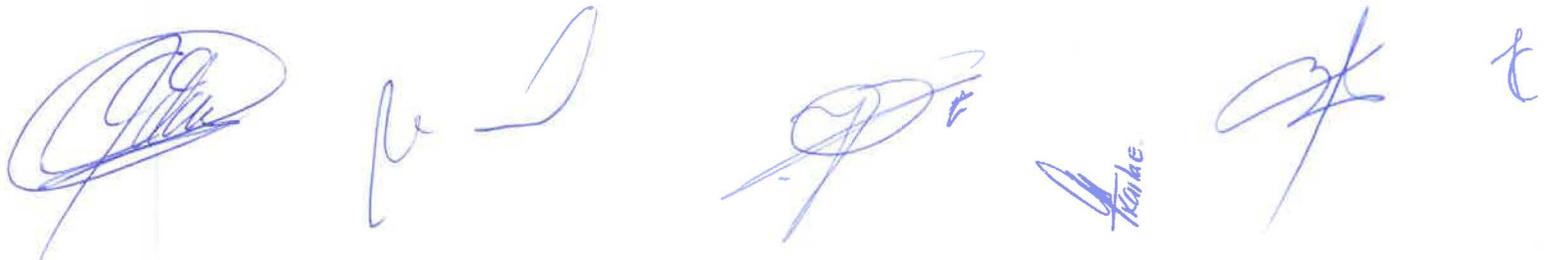
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>1.3 Prevención contra ilícitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso. ➤ Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos. ➤ Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio. ➤ Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del "INSTITUTO". ➤ Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma. ➤ Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el "INSTITUTO" para optimizar la operación de los sistemas de emergencia. ➤ Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante. ➤ Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto. <p>Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO". El "LICITANTE" ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y las altas del personal que se asigne al "INSTITUTO". Así mismo deberá presentar los expedientes, incluyendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Solicitud de empleo •Comprobante de domicilio •Credencial de elector •Comprobante de estudios •Cartilla militar preferentemente •Carta de no antecedentes penales •Constancia de capacitación •Registro de alta ante el IMSS 	<p>Sí cumple</p>	
<p>En caso de que cualquiera de las oficinas antes señaladas, modifique su domicilio, el personal de vigilancia y seguridad asignado deberá modificar igualmente el lugar donde desempeñe sus labores y en caso de que alguna de las oficinas deje de existir, entonces el "INSTITUTO" tomara la decisión de prescindir o continuar con el personal asignado a la misma, para lo cual, el costo de los servicios objeto de este contrato se ajustara de acuerdo con los precios unitarios determinados en la propuesta económica ofrecida por el "PROVEEDOR"; debiéndose firmar, por ambas partes, el convenio modificatorio correspondiente, una vez notificado al "PROVEEDOR", de los cambios determinados por el "INSTITUTO".</p>	<p>Sí cumple</p>	
<p>2. ENTREGABLES</p>	<p>Sí cumple</p>	
<p>2.1 El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. 2. Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo período, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del INSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio. 3. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. 4. Listados de asistencia en cada servicio por inmueble y por turno. 	<p>Sí cumple</p>	
<p>2.2 Revisión de entregables EL INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.</p>	<p>Sí cumple</p>	
<p>2.3 Supervisión EL INSTITUTO a través del Administrador del contrato en cada inmueble, podrá en su caso designar por escrito al supervisor de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmara las cédulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con el LICITANTE ganador y coordinara su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor y por el responsable asignado por el INSTITUTO documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes. El o los supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> A. Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto. B. Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. C. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad. D. Responder, de común acuerdo con los Supervisores de la empresa a las necesidades imprevistas. E. Reportar todas las anomalías detectadas al administrador del contrato de cada inmueble de EL INSTITUTO. F. Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. G. Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario. 	<p>Sí cumple</p>	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”..

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																	
FORMATO REPORTE DEL SERVICIO		Sí cumple																																																		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> ATENCION AL CLIENTE </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Fecha: </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-top: 5px;"> Nombre del cliente: </div> <div style="background-color: #cccccc; padding: 2px; margin-top: 5px;"> Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Requiere Sustituirlo</th> <th>Requiere Mejora</th> <th>Regular</th> <th>Bien</th> <th>Muy Bien</th> <th>Totalmente Satisfecho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2 IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA <small>Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustado.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>3 ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporta pérdida o daño a propiedad Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>4 ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA <small>Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>5 RONDINES DE NUESTRO GUARDIA <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>6 CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>			Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho	1 PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	2 IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA <small>Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustado.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	3 ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporta pérdida o daño a propiedad Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	4 ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA <small>Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	5 RONDINES DE NUESTRO GUARDIA <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	6 CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	Sí cumple	
	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																														
1 PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																														
2 IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA <small>Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustado.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																														
3 ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporta pérdida o daño a propiedad Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																														
4 ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA <small>Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																														
5 RONDINES DE NUESTRO GUARDIA <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																														
6 CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																														

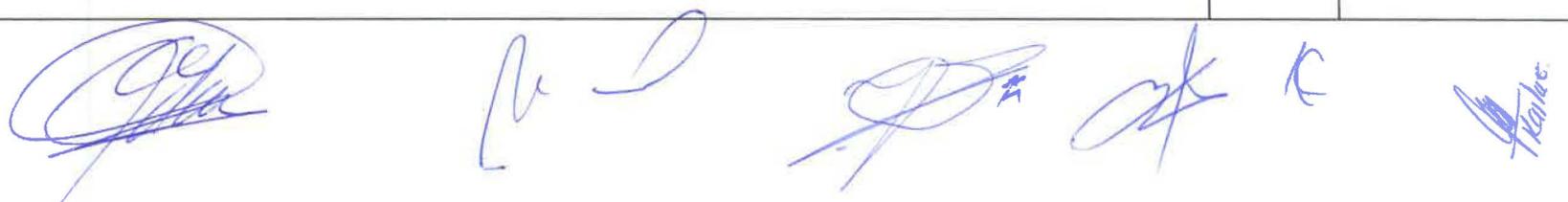


ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"..

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																
<p>CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION</p> <table border="1"> <tr> <td>7</td> <td>¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> </table> <p>Firma del cliente: _____ Firma del supervisor: _____</p>							7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	Si cumple	
7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
3. CONDICIONES CONTRACTUALES							Si cumple																																	
3.1 Condiciones De Entrega. Servicios							Si cumple																																	
3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio							Si cumple																																	
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo																																				
Sede JDE 07 y MAC 020751	Calzada Anáhuac, número 2798, esquina con calle Prado del Rey, Fraccionamiento Villas las Lomas, Mexicali, B.C Código Postal 21355	2	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco																																				
JDE 07 Módulo 020755	Avenida Benito Juárez 1620, localidad Ciudad Morelos, Centro Comercial Cadena Mexicali, B.C, C.P 21960,	1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:30 a las 19:30, de Lunes a Domingo	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco																																				

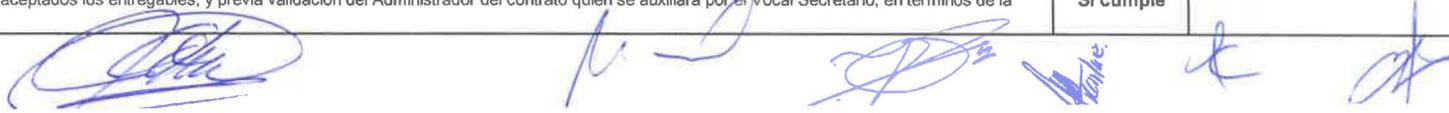


ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”..

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																			
<p>Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas.</p> <p>EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio.</p> <p>Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica.</p> <p>El LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal.</p> <p>El LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida.</p> <p>Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO.</p> <p>El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deducivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.</p>	Sí cumple																																				
<p>3.1.2 Asistencia del personal</p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO.</p> <p>Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.</p>	Sí cumple																																				
<p>3.1.3. Suplencia y remplazo de personal</p> <p>En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas.</p> <p>En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control" descritas en el numeral 1.2.</p> <p>Asimismo, el PROVEEDOR deberá notificar formalmente al INSTITUTO, cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.</p>	Sí cumple																																				
<p>3.1.4. Vigencia de la contratación</p> <p>La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025</p>	Sí cumple																																				
<p>3.1. Condiciones de pago</p> <table border="1" data-bbox="199 1096 1018 1437"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Servicio</th> <th>Elementos</th> <th>Costo Unitario por servicio</th> <th>Importe total por los servicios</th> <th>Importe total por 10 meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">1</td> <td>Sede JDE 07 y Módulo 020751 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sede JDE 07 Módulo 020755 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:30 a las 19:30, de Lunes a Domingo</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>Subtotal</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>IVA</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>Total</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Servicio	Elementos	Costo Unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses	1	Sede JDE 07 y Módulo 020751 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	2				Sede JDE 07 Módulo 020755 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:30 a las 19:30, de Lunes a Domingo	1								Subtotal						IVA						Total		Sí cumple	
Partida	Servicio	Elementos	Costo Unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses																																
1	Sede JDE 07 y Módulo 020751 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	2																																			
	Sede JDE 07 Módulo 020755 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:30 a las 19:30, de Lunes a Domingo	1																																			
				Subtotal																																	
				IVA																																	
				Total																																	
<p>3.2.1 Número de exhibiciones</p> <p>El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará por el Vocal Secretario, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES.</p>	Sí cumple																																				



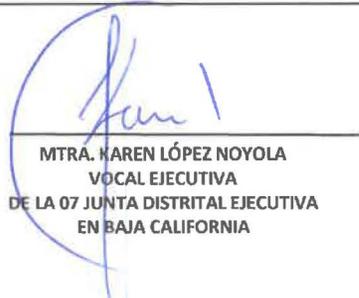
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"..

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

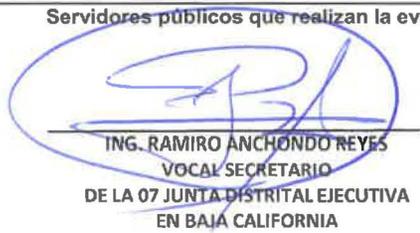
Licitante: GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>APÉNDICE I. Metodología de manera detallada de los procesos con los procesos mínimos que, de manera enunciativa más no limitativa, se apegará "El LICITANTE" al objeto de las Normas, en virtud de que son pautas que permiten al INSTITUTO, recibir un servicio de calidad y estricto conocimiento y cumplimiento de estas.</p>				
No.	NOM'S	ASPECTOS MÍNIMOS DE LA METODOLOGÍA DETALLADA DE LOS PROCESOS CON LOS QUE SE APEGARÁ A LA NORMA (desarrollar cada aspecto)		
1	NOM-017-STPS-2008: Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal: 	Sí cumple	
2	NOM-030-STPS-2009: SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo: - Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo: - Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo: 		

Servidores públicos que realizan la evaluación



MTRA. KAREN LÓPEZ NOYOLA
VOCAL EJECUTIVA
DE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN BAJA CALIFORNIA



ING. RAMIRO ANCHONDO REYES
VOCAL SECRETARIO
DE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN BAJA CALIFORNIA



LIC. KARLA MONSERRAT ELIZALDE RIOS
ENLACE ADMINISTRATIVO DISTRITAL
DE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN
BAJA CALIFORNIA

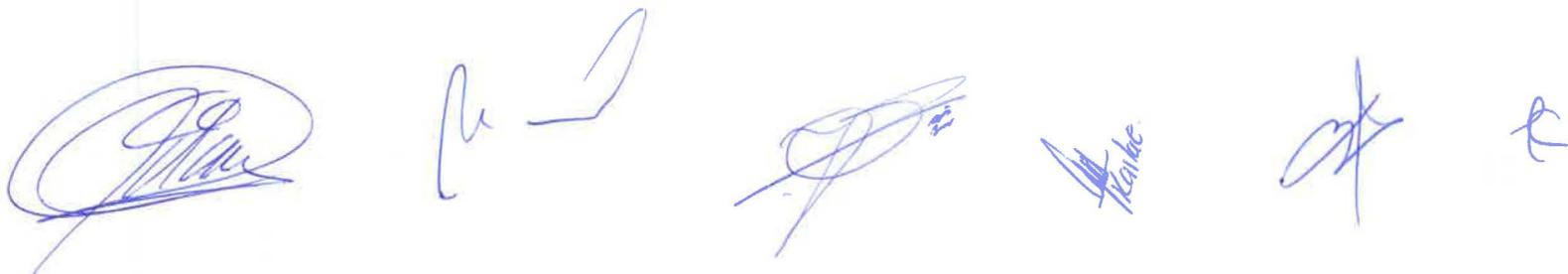


ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN El objeto de la licitación consiste en proporcionar al "INSTITUTO" el servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los inmuebles donde se ubica la 07 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020751 y 020755 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California, en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025. Los inmuebles se encuentran en los siguientes domicilios:					Sí cumple	
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo		
Sede JDE 07 y MAC 020751	Calzada Anáhuac, número 2798, esquina con calle Prado del Rey, Fraccionamiento Villas las Lomas, Mexicali, B.C Código Postal 21355	2	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	Sí cumple	
JDE 07 Módulo 020755	Avenida Benito Juárez 1620, localidad Ciudad Morelos, Centro Comercial Cadena Mexicali, B.C, C.P 21960,	1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:30 a las 19:30, de Lunes a Domingo	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	Sí cumple	
El "LICITANTE" que resulte adjudicado deberá presentar una fianza para garantizar el exacto y fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de prestación de servicios, que sera del 15% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor del Instituto Nacional Electoral, esta garantía deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma y deberá estar vigente hasta la total aceptación del servicio por parte de "EL INSTITUTO". El "INSTITUTO" podrá solicitar la rotación eventual de los elementos. El "LICITANTE" ganador no podrá cambiar los elementos asignados sin autorización del "INSTITUTO". El "LICITANTE" adjudicado se compromete a cubrir las ausencias del personal que no se presente a laborar dentro de la primera hora del servicio a fin de contar con el número completo de elementos designados para realizar la prestación de los servicios.					Sí cumple	
1.1 Perfil • Estatura mínima: 1.65 m • Edad: de 25 a 65 años • Escolaridad mínima: secundaria • Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad.					Sí cumple	



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:</p> <p>1.2 Medidas de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente. ➤ El elemento nocturno sus actividades deberá desarrollarlas en el interior y exterior (según sea el caso) del inmueble. ➤ Elaboración de reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso) ➤ Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. ➤ Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. ➤ Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones. ➤ Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete durante el turno operativo, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento. ➤ Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en el área administrativa de la 07 Junta Distrital Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones. ➤ Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del "INSTITUTO". ➤ La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del "INSTITUTO". ➤ El supervisor deberá reportarse al área administrativa, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente. ➤ La empresa deberá proporcionar 1 un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa. ➤ Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento: 	<p>Sí cumple</p>	
<ul style="list-style-type: none"> o Estar atentos a los movimientos de los usuarios. o Dirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad. o Tener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas. o Permanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera o Abstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, mascar chicle, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función. o Está prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares. o Se presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo. o Corte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas. o Uniforme limpio. o Corbata bien colocada y ajustada al cuello (en su caso) o Uniforme sin roturas o descosido. o Conservaran las fornitures limpias. 	<p>Sí cumple</p>	








ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A S.A. DE C.V.

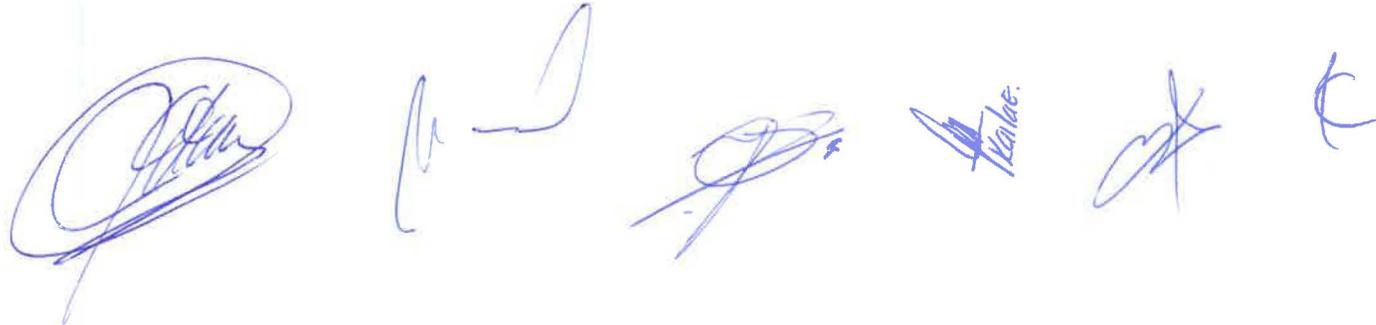
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
<p>1.3 Prevención contra ilícitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso. ➤ Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos. ➤ Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio. ➤ Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del "INSTITUTO". ➤ Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma. ➤ Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el "INSTITUTO" para optimizar la operación de los sistemas de emergencia. ➤ Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante. ➤ Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto. <p>Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO". El "LICITANTE" ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y las altas del personal que se asigne al "INSTITUTO". Así mismo deberá presentar los expedientes, incluyendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Solicitud de empleo •Comprobante de domicilio •Credencial de elector •Comprobante de estudios •Cartilla militar preferentemente •Carta de no antecedentes penales •Constancia de capacitación •Registro de alta ante el IMSS 	Sí cumple	
<p>En caso de que cualquiera de las oficinas antes señaladas, modifique su domicilio, el personal de vigilancia y seguridad asignado deberá modificar igualmente el lugar donde desempeñe sus labores y en caso de que alguna de las oficinas deje de existir, entonces el "INSTITUTO" tomara la decisión de prescindir o continuar con el personal asignado a la misma, para lo cual, el costo de los servicios objeto de este contrato se ajustara de acuerdo con los precios unitarios determinados en la propuesta económica ofrecida por el "PROVEEDOR"; debiéndose firmar, por ambas partes, el convenio modificatorio correspondiente, una vez notificado al "PROVEEDOR", de los cambios determinados por el "INSTITUTO".</p>	Sí cumple	
<p>2. ENTREGABLES</p>	Sí cumple	
<p>2.1 El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. 2. Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo período, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del INSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio. 3. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. 4. Listados de asistencia en cada centro de costo. 	Sí cumple	
<p>2.2 Revisión de entregables El INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.</p>	Sí cumple	
<p>2.3 Supervisión EL INSTITUTO a través del Administrador del contrato en cada inmueble, podrá en su caso designar por escrito al supervisor de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmara las cedulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con el LICITANTE ganador y coordinara su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor y por el responsable asignado por el INSTITUTO documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes. El o los supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> A. Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto. B. Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. C. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad. D. Responder, de común acuerdo con los Supervisores de la empresa a las necesidades imprevistas. E. Reportar todas las anomalías detectadas al administrador del contrato de cada inmueble de EL INSTITUTO. F. Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. G. Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario. 	Sí cumple	
<p>FORMATO REPORTE DEL SERVICIO</p>	Sí cumple	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>						
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> ATENCION AL CLIENTE </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">Fecha:</div>		Sí cumple							
Nombre del cliente:									
Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION									
1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.			Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%
2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.			Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%
3	ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.			Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%
4	ATENCIÓN Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.			Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%
5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.			Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%
6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%		



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que No Cumple
CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION								
7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	
8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	
9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	
10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	
Firma del cliente:		Firma del supervisor:						
3. CONDICIONES CONTRACTUALES							Si cumple	
3.1 Condiciones De Entrega. Servicios							Si cumple	
3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio								
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo				
Sede JDE 07 y MAC 020751	Calzada Anáhuac, número 2798, esquina con calle Prado del Rey, Fraccionamiento Villas las Lomas, Mexicali, B.C Código Postal 21355	2	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	Si cumple			
JDE 07 Módulo 020755	Avenida Benito Juárez 1620, localidad Ciudad Morelos, Centro Comercial Cadena Mexicali, B.C, C.P 21960,	1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:30 a las 19:30, de Lunes a Domingo	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco				

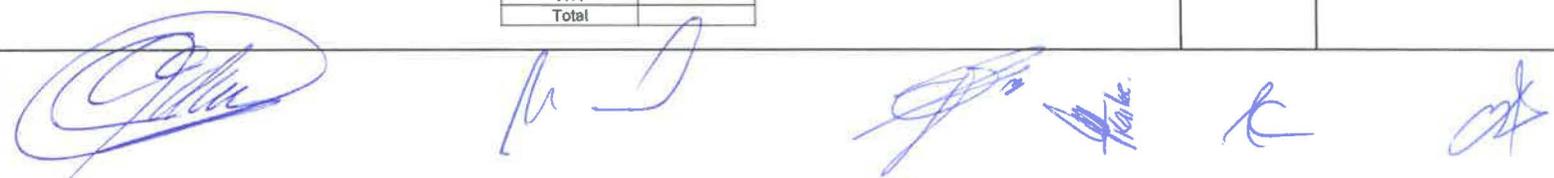


ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																								
<p>Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas.</p> <p>EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio.</p> <p>Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica.</p> <p>El LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal.</p> <p>El LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida.</p> <p>Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO.</p> <p>El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deducivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.</p>	Sí cumple																																									
<p>3.1.2 Asistencia del personal</p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO.</p> <p>Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.</p>	Sí cumple																																									
<p>3.1.3. Suplencia y reemplazo de personal</p> <p>En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas.</p> <p>En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control" descritas en el numeral 1.2.</p> <p>Asimismo, el PROVEEDOR deberá notificar formalmente al INSTITUTO, cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.</p>	Sí cumple																																									
<p>3.1.4. Vigencia de la contratación</p> <p>La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025</p>	Sí cumple																																									
<p>3.1.5. Condiciones de pago</p> <table border="1" data-bbox="415 1112 1234 1453"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Servicio</th> <th>Elementos</th> <th>Costo Unitario por servicio</th> <th>Importe total por los servicios</th> <th>Importe total por 10 meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">1</td> <td>Sede JDE 07 y Módulo 020751 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana</td> <td rowspan="2">2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Sede JDE 07 Módulo 020755 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:30 a las 19:30, de Lunes a Domingo</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>Subtotal</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>IVA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>Total</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Servicio	Elementos	Costo Unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses	1	Sede JDE 07 y Módulo 020751 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana	2				1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana					Sede JDE 07 Módulo 020755 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:30 a las 19:30, de Lunes a Domingo	1							Subtotal						IVA						Total			Sí cumple	
Partida	Servicio	Elementos	Costo Unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses																																					
1	Sede JDE 07 y Módulo 020751 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana	2																																								
	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana																																									
	Sede JDE 07 Módulo 020755 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:30 a las 19:30, de Lunes a Domingo	1																																								
			Subtotal																																							
			IVA																																							
			Total																																							



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE07-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>									
<p>3.2.1 Número de exhibiciones El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará por el Vocal Secretario, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES.</p>	Sí cumple										
<p>APÉNDICE I. Metodología de manera detallada de los procesos con los procesos mínimos que, de manera enunciativa más no limitativa, se apegará "El LICITANTE" al objeto de las Normas, en virtud de que son pautas que permiten al INSTITUTO, recibir un servicio de calidad y estricto conocimiento y cumplimiento de estas.</p> <table border="1" data-bbox="785 672 1409 967"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>NOM'S</th> <th>ASPECTOS MÍNIMOS DE LA METODOLOGÍA DETALLADA DE LOS PROCESOS CON LOS QUE SE APEGARÁ A LA NORMA (desarrollar cada aspecto)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>NOM-017-STPS-2008: Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal: </td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>NOM-030-STPS-2009: SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo: - Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo: - Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo: </td> </tr> </tbody> </table>	No.	NOM'S	ASPECTOS MÍNIMOS DE LA METODOLOGÍA DETALLADA DE LOS PROCESOS CON LOS QUE SE APEGARÁ A LA NORMA (desarrollar cada aspecto)	1	NOM-017-STPS-2008: Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal: 	2	NOM-030-STPS-2009: SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo: - Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo: - Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo: 	Sí cumple	
No.	NOM'S	ASPECTOS MÍNIMOS DE LA METODOLOGÍA DETALLADA DE LOS PROCESOS CON LOS QUE SE APEGARÁ A LA NORMA (desarrollar cada aspecto)									
1	NOM-017-STPS-2008: Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal: 									
2	NOM-030-STPS-2009: SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo: - Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo: - Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo: 									

Servidores públicos que realizan la evaluación


MTRA. KAREN LÓPEZ NOYOLA
VOCAL EJECUTIVA
DE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN BAJA CALIFORNIA


ING. RAMIRO ANCHONDO REYES
VOCAL SECRETARIO
DE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN BAJA CALIFORNIA


LIC. KARLA MONSERRAT ELIZALDE RIOS
ENLACE ADMINISTRATIVO DISTRITAL
DE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN
BAJA CALIFORNIA



Licitación Pública Nacional
Número LP-INE-JDE07-BC-002/2025

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los Inmuebles donde se ubica la 07 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020751 y 020755 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 07 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Baja California del Instituto Nacional Electoral.

Evaluación Económica

Fecha: 24 de febrero del 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN			EMPRESA 1 CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS		EMPRESA 2 GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.		EMPRESA 3 SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.	
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES
1	07 Junta Distrital Ejecutiva	2 personas	07 Junta Distrital Ejecutiva 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	\$98,300.16	\$983,001.60	\$85,998.00	\$859,980.00	\$59,000.00	\$590,000.00
		1 persona	Módulo de Atención Ciudadana 020755 Ciudad Morelos 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:30 a las 19:30, los siete días de la semana	\$49,150.08	\$491,500.80	\$32,999.00	\$329,990.00	\$29,500.00	\$295,000.00
Subtotal partida única antes de IVA				\$48,988.40	\$1,474,502.40	\$88,997.00	\$889,970.00	\$88,500.00	\$885,000.00
SUBTOTAL				\$147,450.24	\$1,474,502.40	\$98,997.00	\$989,970.00	\$88,500.00	\$885,000.00
IVA AL 8% o 16%				\$11,796.02	\$117,960.19	\$7,919.76	\$79,197.60	\$14,160.00	\$141,600.00
TOTAL				\$159,246.26	\$1,592,462.59	\$106,916.76	\$1,069,167.60	\$102,660.00	\$1,026,600.00

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo los casos indicados en la rectificación por error de cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

De conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES, para efectos de evaluación económica, se tomó en consideración el importe total por los servicios (precio mensual) subtotal antes de IVA, por cada partida.

Servidores Públicos

 Mtro. Karín López Noyola Vocal Ejecutiva	 Ing. Ramiro Anselmo Reyes Vocal Secretario	 Lic. Karla Monserrat Elizalde Ríos Enlace Administrativa
---	--	---

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



Licitación Pública Nacional
Número LP-INE-JDE07-BC-002/2025

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los Inmuebles donde se ubica la 07 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020751 y 020755 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 07 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Baja California del Instituto Nacional Electoral.

Análisis de Precios No Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

Fecha: 24 de febrero del 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN			EMPRESA 1 CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS		EMPRESA 2 GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.		EMPRESA 3 SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.	
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES
1	07 Junta Distrital Ejecutiva	2 personas	07 Junta Distrital Ejecutiva 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	\$96,300.16	\$983,001.60	\$65,999.00	\$659,980.00	\$59,000.00	\$590,000.00
		1 personas	Módulo de Atención Ciudadana 020755 Ciudad Morelos 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	\$49,150.08	\$491,500.80	\$32,999.00	\$329,990.00	\$29,600.00	\$295,000.00
Subtotal partida única antes de IVA				\$147,450.24	\$1,474,502.40	\$98,997.00	\$989,970.00	\$88,600.00	\$885,000.00
PRECIO ACEPTABLE PARTIDA ÚNICA SEGÚN INVESTIGACIÓN DE MERCADO				\$103,850.00	NO ACEPTABLE	SI ACEPTABLE		SI ACEPTABLE	

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los Importes se encuentran en letra: Si cumplen (Salvo los casos indicados en la rectificación por error de cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

De conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES, para efectos de evaluación económica, se tomó en consideración el importe total por los servicios (precio mensual) subtotal antes de IVA, por cada partida.

Servidores Públicos

Mtra. Karen López Noyola
Vocal Ejecutiva

Ing. Ramiro Anchundí Reyes
Vocal Secretario

Lic. Karle Monserrat Escalante Ríos
Enlace Administrativo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avatada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales...". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Licitación Pública Nacional
Número LP-INE-JDE07-BC-002/2025

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los Inmuebles donde se ubica la 07 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020751 y 020755 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 07 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Baja California del Instituto Nacional Electoral.

Análisis de Precios No Aceptables según Investigación de Mercado

Fecha: 24 de febrero del 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN		Empresa 1 CENTRAL DE ALARMAS		Empresa 2 GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.		Empresa 3 SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE		
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	Precio unitario antes de I.V.A.	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A.	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A.	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal)	
1	07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751	2	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	\$97,372.80	\$973,728.00	\$63,000.00	\$630,000.00	\$57,500.00	\$575,000.00
	MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020755 EJIDO CIUDAD MORELOS	2	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	\$48,686.40	\$486,864.00	\$31,500.00	\$315,000.00	\$28,750.00	\$287,500.00
Subtotal partida 1 antes de IVA			\$146,059.20	\$1,460,592.00	\$94,500.00	\$945,000.00	\$86,250.00	\$862,500.00	
Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de I.V.A.)				\$94,500.00					
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de I.V.A.)				\$103,950.00					

Servidores Públicos

Mrs. Karen López Noyola
Vocal Ejecutiva

Mrs. Ramiro Anchocho Reyes
Vocal Secretario

Lic. Karla Monserrat Elizalde Ríos
Enlace Administrativa

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, éste se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con el menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con el menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se le sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 70. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.



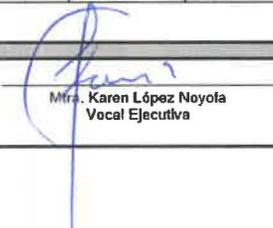
Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los Inmuebles donde se ubica la 07 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020751 y 020755 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 07 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Baja California del Instituto Nacional Electoral.

Partidas y licitantes adjudicados: resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente

Fecha: 24 de febrero de 2025

Licitante Adjudicado	Partidas que gana	Importe total por partida mensual antes de IVA	Importe total por 10 meses por partida antes de IVA	Leyenda
SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.	ÚNICA	\$88,500.00	\$885,000.00	El licitante adjudicado cumple con los requisitos administrativos legales, técnicos y económicos y las proposiciones económicas, es la que presenta el precio más bajo, el importe presenta se considera aceptable según el análisis de precios (segundo párrafo del artículo 43 del RAAS).

Servidores Públicos

 Mira. Karen López Noyola Vocal Ejecutiva	 Ing. Ramiro Anchondo Reyes Vocal Secretario	 Lic. Karla Monserrat Elizalde Ríos Enlace Administrativa
--	--	--



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE07-BC-001/2025, SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES EN DONDE SE UBICA LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020751 Y 020755 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

24 DE FEBRERO DE 2025

15:00 HRS

NOMBRE DE LA EMPRESA	RFC (de la empresa licitante)	NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	HORA

